



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:37056/2019

VISTO las presentes actuaciones en las que la Secretaría de Ciencia y Tecnología solicita la designación de 2 (dos) Beca en el marco del Contrato de Promoción PICT 2017 Asociadas a Proyectos financiados por el Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCyT), por los períodos académicos que se detallan en el Anexo I y II;

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología y, en consecuencia, designar 2 (dos) Beca en el marco del Contrato de Promoción PICT 2017 Asociadas a Proyectos financiados por el Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCyT), al profesional que se detalla en el Anexo I y II, que se anexa a la presente, por el período del 1º de agosto de 2019 al 1º de agosto de 2022.

La erogación de que se trata será financiada totalmente por FONCyT.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Ciencia y Tecnología y a la de Gestión Institucional.

sl